

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 749** *Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales.- Resolución de 25 de febrero de 2026, por la que se establece la distribución horaria y estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia), de niveles 2 y 3, de las familias profesionales de Imagen Personal; Imagen y Sonido; Instalación y Mantenimiento; y Química, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 5.1 y en los apartados a) y b) de su artículo 5.3 que el Sistema de Formación Profesional se configura como un conjunto articulado de actuaciones orientadas a la identificación de las competencias profesionales demandadas por el mercado laboral, a la garantía de una oferta formativa adecuada, a la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, al reconocimiento de dichas competencias, así como a la prestación de un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Dicho sistema se organiza conforme a un modelo basado en itinerarios formativos que facilitan la progresión en la formación, estructurado en una doble escala: cinco Grados ascendentes (A, B, C, D y E) y tres niveles de competencia profesional (1, 2 y 3), de acuerdo con el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula en su artículo 4 la organización de las distintas ofertas formativas que integran dicho sistema, estableciendo el marco general para su implantación y desarrollo por las administraciones competentes.

En este contexto normativo, y con el fin de garantizar una implantación homogénea, coherente y adaptada a las necesidades del tejido productivo y de los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta necesario concretar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y de sus correspondientes Grados B, como paso previo al dictado de las instrucciones necesarias para su efectiva puesta en funcionamiento.

A tal efecto y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 3 de abril de 2025 se publicó el Real Decreto 209/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Imagen Personal; Imagen y Sonido; Instalación y Mantenimiento; y Química.

Segundo.- El artículo 26.1 del citado Real Decreto dispone que las administraciones competentes deberán determinar la duración de los Grados A, B y C vinculados a Grados D de los que tuvieran desarrollo autonómico, estableciendo la misma duración horaria para cada módulo profesional en el ámbito autonómico, con independencia del grado en el que se integren.

Asimismo, el artículo 26.5 determina que, cuando un Grado C incorpore un módulo profesional no incluido en el currículo básico del Grado D, su duración será la fijada para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercero.- Tras la entrada en vigor de los Reales Decretos que regulan los aspectos específicos de los Grados A, B y C, y como consecuencia del proceso progresivo de implantación de estas enseñanzas, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar los currículos de los nuevos Grados C y Grados B, con el objeto de asegurar su adecuada adaptación a las características de los sectores productivos implicados y a las necesidades organizativas de los centros que impartan ofertas del sistema de formación profesional.

Cuarto.- En este marco, se considera imprescindible definir la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y sus correspondientes Grados B de niveles 2 y 3 de las familias profesionales señaladas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A los antecedentes expuestos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1, establece que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado (...)”. Dicha competencia comprende, asimismo, el establecimiento de los correspondientes planes de estudio y la ordenación curricular de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.3.c) del citado texto legal.

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, dispone en su artículo 33.3 que, de acuerdo con la normativa básica del Estado, una vez aprobado el Real Decreto correspondiente a un título de formación profesional y hasta que sea completado el currículo propio de la Comunidad Autónoma, dicho real decreto actuará como norma subsidiaria.

Tercero.- El Real Decreto 209/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Imagen Personal; Imagen y Sonido; Instalación y Mantenimiento; y Química.

Cuarto.- El Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, establece en su artículo 12, relativo a la naturaleza del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional, el marco estructural de dichas ofertas.

En particular, el apartado 2 dispone la organización de las ofertas del Sistema de Formación Profesional como dimensión vertical definitoria, estructurada de forma escalonada en una serie ascendente de Grados. Esta ordenación es descriptiva de la amplitud

de cada oferta formativa diseñada a partir del estándar de competencias profesionales de mayor nivel del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Así mismo, en el punto 5 del citado artículo establece que todas las ofertas de Formación Profesional tendrán carácter acreditable y acumulable, permitiendo progresar en itinerarios de formación conducentes a otros de mayor grado.

Quinto.- El Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial las competencias generales y específicas en materia de ordenación, implantación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Mediante Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se dictaron instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, estableciéndose, asimismo, la distribución horaria y modular de dichos currículos en el ámbito autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En atención a lo anteriormente indicado, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales en el artículo 9, apartado 2, del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y el desempeño de las funciones previstas en los artículos 11 y 20.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Imagen Personal, en los términos recogidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Imagen y Sonido, en los términos recogidos en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento, en los términos recogidos en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Química, en los términos recogidos en el Anexo IV de la presente Resolución.

Quinto.- La distribución horaria y estructura modular establecida en la presente Resolución será de aplicación en todos los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Facultar a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para que, en el ámbito de sus competencias dentro del sistema educativo no universitario, dictamine cuantas resoluciones sean necesarias respecto a esta Resolución y lleve a cabo la planificación de la oferta de los Grados C y B en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- Encomendar a la Inspección de Educación el asesoramiento a los equipos directivos de los centros del sistema educativo no universitario en aquellos aspectos específicos relacionados con la aplicación de la presente Resolución, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.

Octavo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, así como en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, para su general conocimiento. Asimismo, se encomienda a los equipos directivos de los centros docentes que adopten las medidas oportunas para garantizar su difusión entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2026.- El Viceconsejero de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, Francisco Rodríguez Machado.

ANEXO I**FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado de competencia: Micropigmentación.

- **Código:** IMP_B_0749
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales
0749	Micropigmentación <i>Código del certificado de competencia: FME_B_0749</i>	136

Certificado profesional: Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos.

- **Código:** IMP_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Estética y Belleza.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0633	Técnicas de higiene facial y corporal <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0633</i>	173	9	5
0638	Análisis estético <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0638</i>	96	5	3
0641	Cosmetología para estética y belleza <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0641</i>	138	7	4
0642	Perfumería y cosmética natural	138	7	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		575	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas.				

Certificado profesional: Servicios de maquillaje y técnicas de venta en imagen personal.

- **Código:** IMP_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Estética y Belleza.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0634	Maquillaje <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0634</i>	144	16	8
0643	Marketing y venta en imagen personal <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0643</i>	96	11	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		270	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 70 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 95 horas.				

Certificado profesional: Protocolos en cabina y depilación.

- **Código:** IMP_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Estética y Belleza.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0635	Depilación mecánica y decoloración del vello <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0635</i>	140	9
0639	Actividades en cabina de estética	204	13
0640	Imagen corporal y hábitos saludables	96	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		470	30
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 120 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas.			

Certificado profesional: Técnicas de manicura y pedicura.

- **Código:** IMP_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Estética y Belleza.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0636	Estética de manos y pies <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0636</i>	138	14	8

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0637	Técnicas de uñas artificiales <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0637</i>	138	13	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		310	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 80 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 110 horas.				

Certificado profesional: Técnicas de corte de cabello y estilismo.

- **Código:** IMP_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0845	Técnicas de corte de cabello <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0845.</i>	142	12	8
0848	Peluquería y estilismo masculino	173	15	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		345	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 90 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 120 horas.				

Certificado profesional: Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar.

- **Código:** IMP_C_006_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0842	Peinados y recogidos <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0842</i>	206	9	6
0843	Coloración capilar <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0843</i>	270	12	8
0846	Cambios de forma permanente del cabello <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0846</i>	174	7	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		680	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas.				

Certificado profesional: Análisis capilar y comercialización de cosméticos en peluquería.

- **Código:** IMP_C_007_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0844	Cosmética para peluquería <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0844</i>	97	6
0849	Análisis capilar <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0849</i>	96	6
0643	Marketing y venta en imagen personal <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0643</i>	96	6
0640	Imagen corporal y hábitos saludables	96	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		415	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas.			

Certificado profesional: Tratamientos estéticos y aparatología.

- **Código:** IMP_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0744	Aparatología estética <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0744</i>	96	5	3
0746	Depilación avanzada <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0746</i>	170	8	5
0751	Dermoestética <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0751</i>	139	7	4
0753	Tratamientos estéticos integrales <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0753</i>	170	8	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		605	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas.				

Certificado profesional: Servicios hidrotermales y masajes estéticos.

- **Código:** IMP_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0745	Estética hidrotermal <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0745</i>	203	9	6
0747	Masaje estético <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0747</i>	136	6	4
0748	Drenaje estético y técnicas por presión <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0748</i>	170	7	5
0751	Dermoestética <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0751</i>	136	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		675	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas.				

Certificado profesional: Tratamientos capilares y cosméticos.

- **Código:** IMP_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1064	Dermotricología <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1064</i>	141	7	4
1065	Recursos técnicos y cosméticos <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1065</i>	173	8	5
1066	Tratamientos capilares <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1066</i>	138	7	4
1071	Dirección y comercialización <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1071</i>	138	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		620	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas.				

Certificado profesional: Estudio y creación de la imagen integral.

- **Código:** IMP_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1067	Procedimientos y técnicas de peluquería <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1067</i>	274	14	8
1069	Estilismo en peluquería <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1069</i>	170	9	5
1070	Estudio de la imagen	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		570	30	17

En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas.
En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas.

Certificado profesional: Posticaría y peinados para medios audiovisuales y de moda.

- **Código:** IMP_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
1068	Peinados para producciones audiovisuales y de moda <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1068</i>	174	17	10
1072	Peluquería en cuidados especiales	96	10	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		300	30	18

En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 75 horas.
En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas.

Certificado profesional: Asesoría en peluquería y estética.

- **Código: IMP_C_006_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1184	Asesoría de peluquería <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1184</i>	170	9	5
1187	Asesoría estética <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1187</i>	170	9	5
1071	Dirección y comercialización <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1071</i>	96	4	3
1181	Asesoría cosmética	134	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales.	30	2	1
Duración		600	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 150 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas.				

Certificado profesional: Asesoría en vestuario y complementos.

- **Código: IMP_C_007_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
1182	Diseño de imagen integral <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1182</i>	135	12	8
1183	Estilismo en vestuario y complementos <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1183</i>	170	15	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		335	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 85 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 120 horas.				

Certificado profesional: Asesoría corporativa.

- **Código:** IMP_C_008_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1185	Protocolo y organización de eventos <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1185</i>	175	8	5
1186	Usos sociales <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1186</i>	96	4	3
1188	Habilidades comunicativas <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1188</i>	174	8	5
1189	Imagen corporativa	175	8	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		650	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas.				

Certificado profesional: Diseño de personajes de caracterización.

- **Código:** IMP_C_009_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0685	Planificación y proyectos <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_0685</i>	143	7	4
1261	Caracterización de personajes <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1261</i>	208	10	6
1267	Diseño digital de personajes 2D y 3D	96	4	3
1268	Diseño gráfico aplicado	138	7	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		615	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas.				

Certificado profesional: Maquillaje y prótesis faciales y corporales.

- **Código:** IMP_C_010_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1262	Maquillaje profesional <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1262</i>	174	8	5
1263	Efectos especiales a través del maquillaje <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1263</i>	96	5	3
1264	Creación de prótesis faciales y corporales <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1264</i>	204	10	6
1269	Productos de caracterización y maquillaje	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		600	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 150 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas.				

Certificado profesional: Peluquería y posticería para caracterización.

- **Código:** IMP_C_011_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
1265	Peluquería para caracterización <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1265</i>	173	14	10
1266	Posticería <i>Código del certificado de competencia: IMP_B_1266</i>	172	13	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		375	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 95 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas.				

ANEXO II**FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Animación de sesiones musicales y visuales en vivo y en directo.

- **Código:** IMS_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1301	Preparación de sesiones de vídeo disc-jockey <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1301</i>	202	6
1302	Animación musical en vivo <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1302</i>	237	7
1303	Animación visual en vivo <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1303</i>	237	7
1304	Toma y edición digital de imagen <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1304</i>	174	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		880	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 310 horas.			

Certificado profesional: Operaciones de sonido.

- **Código:** IMS_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1298	Instalación y montaje de equipos de sonido <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1298</i>	202	9	6
1299	Captación y grabación de sonido <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1299</i>	202	9	6
1300	Control, edición y mezcla de sonido <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1300</i>	241	10	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		675	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas.				

Certificado profesional: Proyectos de animación 2D y 3D.

- **Código:** IMS_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1085	Proyectos de animación audiovisual 2D y 3D <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1085</i>	170	5
1086	Diseño, dibujo y modelado para animación <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1086</i>	170	5
1087	Animación de elementos 2D y 3D <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1087</i>	235	7
1088	Color, iluminación y acabados 2D y 3D <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1088</i>	170	5
0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_0907</i>	170	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		945	28
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 335 horas.			

Certificado profesional: Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos.

- **Código:** IMS_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1089	Proyectos de juegos y entornos interactivos <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1089</i>	171	8	5
1090	Realización de proyectos multimedia interactivos <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1090</i>	202	10	6
1091	Desarrollo de entornos interactivos multidispositivo <i>Código del certificado de competencia: IMS_B_1091</i>	202	10	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		605	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas.				

ANEXO III**FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.

- **Código:** IMA_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0037	Técnicas de montaje de instalaciones <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0037</i>	205	8	6
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0038</i>	304	12	9
0302	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0302</i>	206	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		745	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas.				

Certificado profesional: Configuración y montaje de instalaciones solares, hidráulicas y receptoras de gas.

- **Código:** IMA_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0310	Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua	173	7	5
0392	Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0392</i>	64	2	2
0393	Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0393</i>	96	3	3
0036	Máquinas y equipos térmicos	269	9	8
0266	Configuración de instalaciones caloríficas	173	7	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		805	30	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 285 horas.				

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.

- **Código: IMA_C_003_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0037	Técnicas de montaje de instalaciones <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0037</i>	205	6
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0038</i>	305	9
0040	Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0040</i>	138	4
0041	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0041</i>	202	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		880	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 310 horas.			

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación.

- **Código: IMA_C_004_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0037	Técnicas de montaje de instalaciones <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0037</i>	205	8	6
0038	Instalaciones eléctricas y automatismos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0038</i>	303	12	9
0042	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0042</i>	202	8	6

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		740	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas.				

Certificado profesional: Mantenimiento de sistemas mecánicos.

- **Código:** IMA_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0949	Técnicas de fabricación <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0949</i>	205	11	6
0950	Técnicas de unión y montaje <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0950</i>	96	5	3
0953	Montaje y mantenimiento mecánico <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0953</i>	239	12	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		570	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas.				

Certificado profesional: Mantenimiento de automatismos eléctrico-electrónicos.

- **Código:** IMA_C_006_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0951	Electricidad y automatismos eléctricos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0951</i>	270	8
0952	Automatismos neumáticos e hidráulicos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0952</i>	205	6
0954	Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0954</i>	205	6
0955	Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0955</i>	270	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		980	29
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 245 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 345 horas.			

Certificado profesional: Configuración, gestión y eficiencia de instalaciones térmicas y de fluidos.

- **Código: IMA_C_003_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0124	Energías renovables y eficiencia energética <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0124</i>	96	4	3
0133	Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0133</i>	96	4	3
0121	Equipos e instalaciones térmicas	206	8	6
0123	Representación gráfica de instalaciones	96	4	3
0134	Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos	206	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		730	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas. En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 255 horas.				

Certificado profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas, climatización y producción de calor.

- **Código: IMA_C_004_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0120	Sistemas eléctricos y automáticos. <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0120</i>	175	5
0122	Procesos de montaje de instalaciones <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0122</i>	205	6
0135	Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0135</i>	205	6
0136	Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0136</i>	205	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		820	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 290 horas.			

Certificado profesional: Montaje y supervisión de sistemas mecatrónicos industriales.

- **Código: IMA_C_005_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0935	Sistemas mecánicos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0935</i>	174	5
0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0936</i>	96	3
0937	Sistemas eléctricos y electrónicos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0937</i>	173	5
0938	Elementos de máquinas	64	2
0939	Procesos de fabricación <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0939</i>	173	5
0943	Integración de sistemas <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0943</i>	270	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		980	29
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 245 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 345 horas.			

Certificado profesional: Diseño de sistemas mecatrónicos industriales.

- **Código: IMA_C_006_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	96	3
0941	Configuración de sistemas mecatrónicos <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0941</i>	205	6
0942	Procesos y gestión de mantenimiento y calidad <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0942</i>	175	5
0943	Integración de sistemas <i>Código del certificado de competencia: IMA_B_0943</i>	270	8
0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	64	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		840	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 295 horas.			

ANEXO IV

FAMILIA PROFESIONAL: QUÍMICA

**DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3****Certificado profesional: Servicios auxiliares y almacenamiento de productos químicos (APQ).**

- **Código:** QUI_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Operaciones de Laboratorio.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1249	Química aplicada <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1249</i>	270	12	8
1252	Servicios auxiliares en el laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1252</i>	64	3	2
1253	Seguridad y organización en el laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1253</i>	96	5	3
1257	Almacenamiento y distribución en el laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1257</i>	64	3	2
0116	Principios de mantenimiento electromecánico <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0116</i>	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		620	30	19

En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas.
En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas.

Certificado profesional: Muestreo y análisis en laboratorios.

- **Código:** QUI_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Operaciones de Laboratorio.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1250	Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1250</i>	174	7	5
1251	Pruebas fisicoquímicas <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1251</i>	174	7	5
1252	Servicios auxiliares en el laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1252</i>	64	3	2

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1255	Operaciones de análisis químico <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1255</i>	238	11	7
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		680	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas.				

Certificado profesional: Análisis químicos y control de calidad.

- **Código:** QUI_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0065	Muestreo y preparación de la muestra <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0065</i>	202	6
0066	Análisis químicos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0066</i>	266	8
0067	Análisis instrumental <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0067</i>	234	7
0072	Calidad y seguridad en el laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0072</i>	138	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		870	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 305 horas.			

Certificado profesional: Ensayos físicos y fisicoquímicos y control de calidad.

- **Código:** QUI_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0065	Muestreo y preparación de la muestra <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0065</i>	204	9	6
0068	Ensayos físicos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0068</i>	170	7	5
0069	Ensayos fisicoquímicos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0069</i>	138	6	4

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0072	Calidad y seguridad en el laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0072</i>	138	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		680	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 170 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas.				

Certificado profesional: Ensayos microbiológicos y biotecnológicos y control de calidad.

- **Código:** QUI_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0065	Muestreo y preparación de la muestra <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0065</i>	202	8	6
0070	Ensayos microbiológicos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0070</i>	170	7	5
0071	Ensayos biotecnológicos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0071</i>	170	7	5
0072	Calidad y seguridad en el laboratorio <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0072</i>	138	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 180 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 250 horas.				

Certificado profesional: Gestión de la producción, la seguridad y el medioambiente en la industria química.

- **Código:** QUI_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Química Industrial.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0185	Organización y gestión en industrias químicas <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0185</i>	96	5	3
0190	Regulación y control de proceso químico <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0190</i>	243	11	7
0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0191</i>	141	6	4

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0193	Acondicionado y almacenamiento de productos químicos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0193</i>	96	5	3
0194	Prevención de riesgos en industrias químicas <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0194</i>	64	3	2
Duración		640	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas.				

Certificado profesional: Operaciones en planta de proceso químico y cogeneración de energía.

- **Código:** QUI_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Química Industrial.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0186	Transporte de sólidos y fluidos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0186</i>	170	5
0187	Generación y recuperación de energía <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0187</i>	170	5
0188	Operaciones básicas en la industria química <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0188</i>	234	7
0189	Reactores químicos <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0189</i>	141	4
0192	Formulación y preparación de mezclas <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0192</i>	140	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		885	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 310 horas.			

Certificado profesional: Organización y control de la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.

- **Código:** QUI_C_006_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1387	Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1387</i>	64	2
1389	Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1389</i>	170	5

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1393	Técnicas de producción biotecnológica <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1393</i>	170	5
1394	Técnicas de producción farmacéutica y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1394</i>	170	5
1395	Regulación y control en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1395</i>	138	4
0191	Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_0191</i>	138	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		880	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 310 horas.			

Certificado profesional: Acondicionamiento, calidad y seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.

- **Código: QUI_C_007_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1387	Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1387</i>	64	3	2
1388	Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1388</i>	139	6	4
1390	Principios de Biotecnología <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1390</i>	171	6	5
1391	Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1391</i>	64	3	2
1392	Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1392</i>	171	6	5
1396	Acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines <i>Código del certificado de competencia: QUI_B_1396</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		735	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas. En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas.				